PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Asunción, 10 de agosto de 2010

Expediente N°:318272
ID N°:189294
C.D. N° 29 "SERVICIOS DE INTERNET"

Ingeniero
JUAN MAX REJALAGA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la publicación de la ***Adenda N° 1****, en el Marco de la Contratación Directa N° 29 "SERVICIOS DE INTERNET".*

En ese sentido, solicitamos incluir la siguiente modificación:

CONSULTA N° 1: *ESPECIFICACIONES TECNICAS*
Descripción: Medio de Conexión: Enlace de Fibra Óptica. Los Servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración de toda la infraestructura y accesorios requeridos (patch cords, power cord, distribuidor interno óptico – DIO etc.) no se aceptan conversores de medio.

1. *¿Es posible presentar una oferta de Fibra Óptica desde el proveedor hasta la entidad con conversor de medio? Aclarando que no existirán otros medios de transmisión diferentes a la Fibra Óptica en el trayecto mencionado (del proveedor a la entidad)*

RESPUESTA N° 1: En respuesta a dicha consulta, aclaramos que nos regimos única y exclusivamente a lo exigido dentro de la especificación técnica, en la cual detallamos que no se aceptarán conversores de medio.

CONSULTA N° 2: *Backup: El oferente deberá proveer de un sistema de backup para la prevención de contingencia. La misma deberá ser una señal del tipo inalámbrica, tecnología WIMAX o similar*

2. *¿Cuál sería el Ancho de Banda requerido para el backup Wireless?*

RESPUESTA N° 2: En repuesta a esta consulta, aclaramos que el ancho de banda sería de 768 Kbps como mínimo.

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

JUAN ALBERTO MENA
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones